



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-017-2022-BIS

**COMERCIALIZACIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UNIVERSITARIA**

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las **13:00** horas del día **01 de febrero del 2023**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la **UTCJ**, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta licitación pública presencial, de conformidad con los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 57 de su Reglamento y lo previsto en la convocatoria y bases a la licitación. Por lo que la presente licitación se lleva a cabo en términos del artículo 70 del mismo ordenamiento citado.

El servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto es el **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ** de éste Comité, **LIC. JOSÉ MERAZ MEZA** Director de Planeación y Evaluación y Vocal y Área Requirente, **LIC. JOSE LUIS LOPEZ MARTELL**, Jefe de Departamento de Prácticas y Estadías en representación del **ING. MAURILIO ANTONIO SAENZ ARREDONDO**, Director de Vinculación y Vocal, **LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO** Abogado General y Vocal, **LIC. SANDRA EDITH DÁVILA ESTRADA** Subdirectora de Desarrollo Académico en Representación del **DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ** Secretario Académico y Secretario Técnico, **LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Auxiliar. También nos acompaña el **LIC. LÁZARO ANCHUNDO TALLAVAS** Enlace del Órgano Interno de Control en Representación de la **LIC. PATRICIA PEÑA JAIME** Titular del Órgano Interno de Control, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que nos esta siguiendo en vivo desde la plataforma digital de la Institución.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la página You Tube de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Siendo la hora y fecha establecida en las bases, se da inicio al acto de fallo de la Licitación Pública No. **UTCJ-LP-017-2022-BIS**.

Una vez analizada y evaluada la propuesta presentada por el licitante, cuyas proposiciones resultaron solventes en la **LICITACIÓN PÚBLICA** se obtuvo el siguiente dictamen:

LICITANTE	REPRESENTANTE
<b>SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>JESÚS PÉREZ DÍAZ</b>



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-017-2022-BIS

**COMERCIALIZACIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UNIVERSITARIA**

El licitante **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.** es susceptible de ser evaluado económicamente en la partida única, ya que su propuesta técnica fue aceptada y cumplió satisfactoriamente con lo solicitado en las bases.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ**, emitió la siguiente evaluación económica de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, observando que no rebasa el monto autorizado de la suficiencia presupuestal programada para dicha contratación.

El monto propuesto por el licitante **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.** es el siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA			
LICITANTE			
PARTIDA ÚNICA	SUBTOTAL	IVA	COSTO TOTAL
	\$230.00	\$18.40	\$248.40

De conformidad con la evaluación de propuestas realizado por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de la UTCJ se consideró que el licitante **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.** se considera solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y resulta ser la propuesta mas conveniente, de acuerdo a lo establecido en las bases a la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En atención a lo anterior, para llevar a cabo la adjudicación de la propuesta que resultó solvente por cumplir con los requisitos administrativos, legales y técnicos, se tomó como criterio de adjudicación lo establecido en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63, 64 y 67 de su Reglamento y punto numeral XI criterios de adjudicación de las bases de la Licitación Pública Presencial **No. UTCJ-LP-017-2022-BIS**.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los establecido en las fracciones IX y X de los artículos 29 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

**FALLO**

La propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ende resulta adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la Comercialización Sistema Individual de Gestión Institucional Universitaria, es el licitante **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DYGSA S. DE R.L. DE**



## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-017-2022-BIS

COMERCIALIZACIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UNIVERSITARIA

**C.V.** por un monto de **\$230.00 (Doscientos treinta 00/100 M.N.)** con un IVA de **\$18.40 (Dieciocho 40/100 M.N.)**, dando un total de **\$248.40 (Doscientos cuarenta y ocho 40/100 M.N.)**, cuya vigencia será del 01 de febrero del 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada al momento de la celebración del contrato y la garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios deberá presentarse al Área Jurídica, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato en el domicilio antes señalado, siendo requisito indispensable la entrega de dicha garantía para efectuar los pagos respectivos que se establecerán en el contrato.

Así mismo, el licitante adjudicado deberá enviar a los siguientes correos electrónicos [ariel\\_diazdeleon@utcj.edu.mx](mailto:ariel_diazdeleon@utcj.edu.mx), [luis\\_lopezf@utcj.edu.mx](mailto:luis_lopezf@utcj.edu.mx) y [francisco\\_reza@utcjedu.onmicrosoft.com](mailto:francisco_reza@utcjedu.onmicrosoft.com) [cinthia\\_gomez@utcj.edu.mx](mailto:cinthia_gomez@utcj.edu.mx) [jose\\_meraz@utcj.edu.mx](mailto:jose_meraz@utcj.edu.mx) más tardar a las 10:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión del fallo, la siguiente documentación requerida para elaborar el contrato:

Constancia de situación fiscal. (RFC)  
Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses).  
Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros).  
Acta de Constitutiva y Poder Notarial.  
Acreditación en el Padrón de Proveedores.

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren asistido en la página oficial de la Universidad por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Sin más asunto que tratar se da por concluido este acto siendo las **13:10 horas** del 01 de febrero del 2023, esta acta consta de **04** hojas, más el registro de asistencia, firmando para los efectos legales y de conformidad, los que en ella participan quienes reciben copia de la misma.

POR LA UTCJ		
No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE	



### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-017-2022-BIS

COMERCIALIZACIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UNIVERSITARIA

	<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ.</b>	
2	<b>LIC. SANDRA EDITH DAVILA ESTRADA</b> SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DEL <b>DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ</b> SECRETARIO ACADÉMICO Y SECRETARIO TÉCNICO.	
3	<b>PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA</b> , DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL Y ÁREA REQUERENTE.	
4	<b>LIC. JOSE LUIS LOPEZ MARTELL</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRACTICAS Y ESTADÍAS EN REPRESENTACIÓN DEL <b>ING. MAURILIO ANTONIO SAENZ ARREDONDO</b> , DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y VOCAL.	
5	<b>LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO</b> ABOGADO GENERAL Y VOCAL.	
6	<b>LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA</b> , JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y AUXILIAR.	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

REGISTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-017-2022 BIS

COMERCIALIZACION: SISTEMA INDIVIDUAL DE GESTION INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2023

ACTA DE FALLO – REGISTRO PERSONAL DE LA UTCJ

No.	HORA REGISTRO	NOMBRE	CARGO UTCJ/COMITÉ	FIRMA
1	13:00	José Mezo Meza	Dir. Promoción Vocal	<i>[Signature]</i>
2	13:00	Francisco Juárez Perea	ABOGADO GENERAL	<i>[Signature]</i>
3	13:00	José Luis López Markell	Vinculación Vocal	<i>[Signature]</i>
4	13:00 HRS.	SANDRA EDITH DANIILA ESTRADA	SUB. DIRECTOR ACADÉMICO	<i>[Signature]</i>
5	13:00 HRS	ARIEL DIAZ DE LEON HERRERA	DIRECTOR FINANZAS	<i>[Signature]</i>
6				
7				
8				
9				
10				



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

REGISTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-017-2022 BIS
<b>COMERCIALIZACION: SISTEMA INDIVIDUAL DE GESTION INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA</b>
FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2023
ACTA DE FALLO – REGISTRO DE LICITANTES DE LA UTCJ

No.	HORA REGISTRO	NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
1	13:00	Jesus Perez	DYGSA	
2				
3				
4				
5				